

PROPIEDAD INDUSTRIAL

CONCEPTOS GENERALES



¿QUÉ ES LA PROPIEDAD INDUSTRIAL?



PROPIEDAD INDUSTRIAL:

- Derecho de utilización y aprovechamiento exclusivo sobre determinadas creaciones inmateriales, en el ámbito industrial o comercial

TIPOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

- INVENTOS
- SIGNOS DISTINTIVOS
- DISEÑOS INDUSTRIALES
- TOPOGRAFÍAS DE SEMICONDUCTORES



IMPORTANCIA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

- COMPETITIVIDAD
 - Las ideas como activo de las empresas



IMPORTANCIA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
 - Posibilidad de introducir en el mercado productos novedosos
 - Nuevos procesos de producción más eficientes

IMPORTANCIA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

- ESTRATEGIA DE MERCADO
 - Imagen de marca
 - Diferenciarnos de la competencia



IMPORTANCIA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

- DISEÑO
 - Importancia de la imagen
 - Decisiones de consumo



PROTECCIÓN DE LAS INVENCIONES

- PATENTES
- MODELOS DE UTILIDAD



PATENTE

- Es un título que reconoce el derecho de explotar en exclusiva una invención, impidiendo a otros su fabricación, venta o utilización, sin consentimiento del titular
- La invención se pone a disposición del público, para general conocimiento



BASES DE DATOS

- INVENES (OEPM)
- ESPACENET (EPO)
- PATENTSCOPE (WIPO)



REQUISITOS DE PATENTABILIDAD

1. NOVEDAD

- No está comprendida en el estado de la técnica

2. ACTIVIDAD INVENTIVA

- No resulta evidente para un experto

3. APLICACIÓN INDUSTRIAL

- Puede ser fabricado

NO ES OBJETO DE PATENTE

- Los descubrimientos y las teorías científicas
- Obras literarias, artísticas o científicas, o cualquier creación estética
- Los planes, reglas y métodos para el ejercicio de actividades intelectuales, juegos o actividades económico-comerciales, o los programas de ordenador
- Las formas de presentar la información



PROCEDIMIENTO

- GENERAL
- CON EXAMEN PREVIO



PROCEDIMIENTO

- Solicitud
- Examen formal
- Solicitud de IET
- Realización del IET
- Publicación de la solicitud y del IET
- Continuación del procedimiento (general o con examen previo)
- Período de presentación de oposiciones



SOLICITUD

- INSTANCIA DE SOLICITUD
- MEMORIA
 - Descripción
 - Reivindicaciones
 - Dibujos
 - Resumen



INVENCIONES LABORALES

- Las invenciones, realizadas por el trabajador durante la vigencia de su contrato o relación de trabajo o de servicios con la empresa, que sean fruto de una actividad de investigación explícita o implícitamente constitutiva del objeto de su contrato, pertenecen al empresario.
- El trabajador, autor de la invención, no tendrá derecho a una remuneración suplementaria por su realización, excepto si su aportación personal a la invención y la importancia de la misma para la empresa exceden de manera evidente del contenido explícito o implícito de su contrato o relación de trabajo.



MODELO DE UTILIDAD

- Invención que consiste en dar a un objeto una configuración, estructura o constitución de la que se derive alguna ventaja para su uso o fabricación
- Se define como una patente, con algunas matizaciones

MODELO DE UTILIDAD

- Novedad en España
- No resulta muy evidente para un experto
- Se debe manifestar a través de la forma, configuración, estructura, constitución o cambio de materia de un objeto
- Debe reportar alguna ventaja práctica



PROCEDIMIENTO

- Solicitud
- Examen formal
- Publicación
- Oposiciones
- Subsanción (en su caso)
- Resolución



PATENTE/MODELO DE UTILIDAD

- Un modelo de utilidad se debe manifestar a través de la forma, estructura o constitución de un objeto
- Se excluyen productos químicos (puede cambiar con la nueva ley)
- Se excluyen procedimientos
- Duración 10 años/20 años para la patente
- Sirve para prioridad internacional
- No se realiza IET
- Concesión más rápida que la patente (<1 año), y menor coste



PATENTES

ÁMBITO DE PROTECCIÓN

- NACIONAL
- EUROPEO
- INTERNACIONAL



PATENTE NACIONAL

- ÁMBITO DE PROTECCIÓN
 - España
- ORGANISMO COMPETENTE
 - Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)



PATENTE EUROPEA

- ÁMBITO DE PROTECCIÓN
 - 38 países miembros del Convenio de la Patente Europea.
 - Puede ser concedida para uno, varios o todos
- ORGANISMO COMPETENTE
 - Oficina Europea de Patentes
- IDIOMAS OFICIALES
 - Inglés, Francés y Alemán



VIA INTERNACIONAL (PCT)

- Procedimiento de tramitación (no de concesión)
- Validez en los estados designados
- Facilita los trámites de solicitud y de gestión posteriores



VIA INTERNACIONAL (PCT)

- FASE INTERNACIONAL
 - Recepción, examen formal, búsqueda internacional y análisis preliminar internacional
- FASE NACIONAL
 - Examen de patentabilidad y concesión
 - Oficinas nacionales de los estados designados

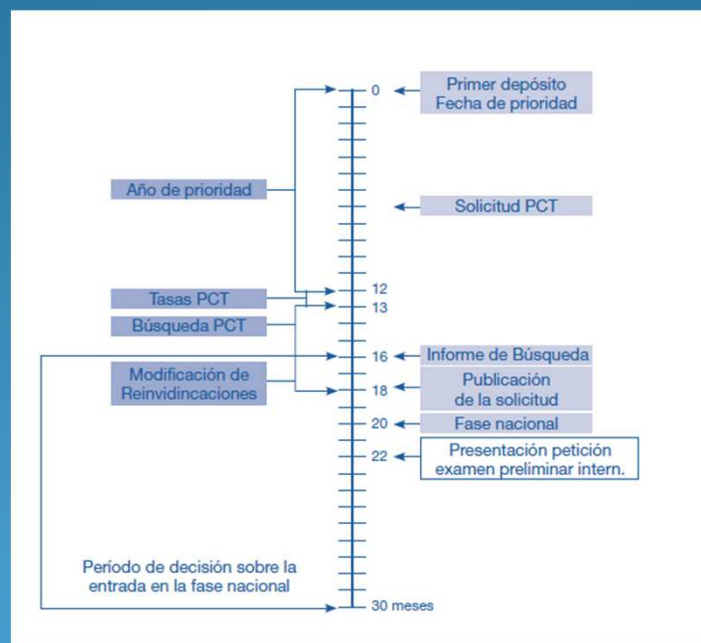


VIA INTERNACIONAL (PCT)

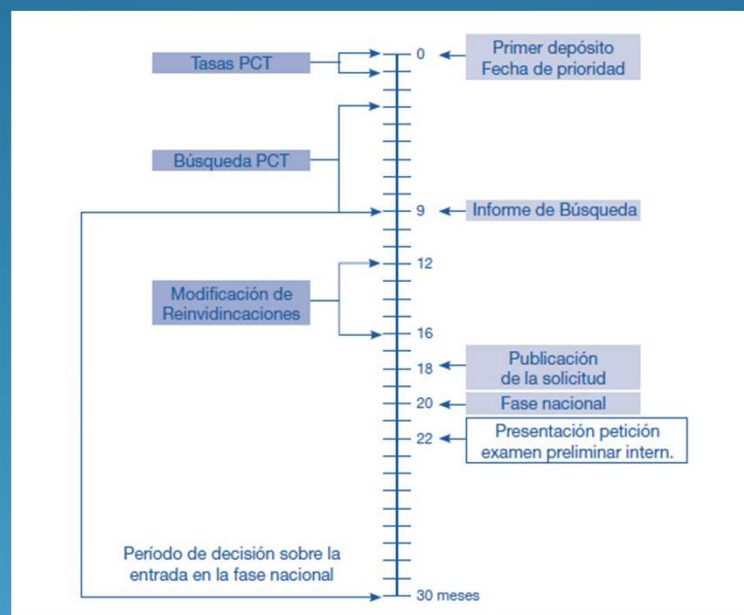
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (WIPO)
 - Organismo Administrador
- OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS (OEPM)
 - Oficina receptora
 - Administración encargada de búsqueda internacional
 - Administración encargada de examen preliminar internacional



VIA INTERNACIONAL (ESQUEMA 1)



VIA INTERNACIONAL (ESQUEMA 2)



SIGNOS DISTINTIVOS

- MARCAS
- NOMBRES COMERCIALES



TIPOS DE SIGNOS DISTINTIVOS

- SEGÚN SU NATURALEZA
 - Denominativas
 - Gráficas
 - Mixtas
 - Tridimensionales
 - Sonoras

TIPOS DE SIGNOS DISTINTIVOS

- SEGÚN SU FINALIDAD
 - Marca individual
 - Marca colectiva
 - Marca de garantía



MARCAS

ÁMBITO DE PROTECCIÓN

- NACIONAL
- COMUNITARIA
- INTERNACIONAL



MARCA NACIONAL

- ÁMBITO DE PROTECCIÓN
 - España
- ORGANISMO ADMINISTRADOR
 - Oficina Española de Patentes y Marcas



MARCA COMUNITARIA

- ÁMBITO DE APLICACIÓN
 - Estados miembros de la UE
 - Tiene carácter unitario
 - Se rige por la Directiva 2008/95/CE
- ORGANISMO ADMINISTRADOR
 - Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI)



MARCA INTERNACIONAL

- SISTEMA DE MADRID
 - Arreglo de Madrid
 - Protocolo de Madrid
- VENTAJAS
 - Única solicitud, idioma y tasa
 - Simplificación y unificación de trámites de registro y gestión
 - Posibilidad de ampliación



MARCA INTERNACIONAL SOLICITUD

- OEPM (Organismo receptor)
- Es preciso tener la marca nacional previamente
 - Para los países del Protocolo: solicitada
 - Para los países del Arreglo: registrada



MARCA INTERNACIONAL TRAMITACIÓN

- OEPM
 - Recepción y primer examen formal
- OMPI
 - Examen formal y publicación
- OFICINA NACIONAL DE CADA PAÍS SOLICITADO
 - Resolución definitiva



DISEÑOS INDUSTRIALES

- SE PROTEGE LA APARIENCIA EXTERNA DE LOS PRODUCTOS



ÁMBITO DE PROTECCIÓN

- NACIONAL
- COMUNITARIO
- INTERNACIONAL



DISEÑO NACIONAL

- ÁMBITO DE PROTECCIÓN
 - España
- ORGANISMO ADMINISTRADOR
 - Oficina Española de Patentes y Marcas



DIBUJO O MODELO COMUNITARIO

- ÁMBITO DE PROTECCIÓN
 - Estados de la Unión Europea
 - Tiene carácter unitario
- ORGANISMO ADMINISTRADOR
 - Oficina de Armonización del Mercado Interior



DISEÑO INTERNACIONAL

- PAISES INTEGRADOS EN EL ARREGLO DE LA HAYA
- VENTAJAS
 - Única solicitud, idioma y tasa
 - Simplificación y unificación de trámites de registro y gestión
 - Posibilidad de ampliación



TOPOGRAFÍAS DE SEMICONDUCTORES

- SE PROTEGE EL TRAZADO DE LAS DISTINTAS CAPAS QUE COMPONEN UN CIRCUÍTO INTEGRADO

DURACIÓN DE LA PROTECCIÓN

- PATENTES
 - 20 Años
- MODELOS DE UTILIDAD
 - 10 Años
- MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES
 - Indefinida, debiendo renovarse cada 10 años
- DISEÑOS INDUSTRIALES
 - 25 Años, debiendo renovarse cada 5 años
- TOPOGRAFÍAS DE SEMICONDUCTORES
 - 10 Años, desde el fin del año en que se haya presentado la solicitud o haya sido objeto de explotación por primera vez



NORMATIVA BÁSICA EN PROPIEDAD INDUSTRIAL

- INVENCIÓNES

- Ley 11/1986, de 20 de marzo, de patentes de invención y modelos de utilidad

- SIGNOS DISTINTIVOS

- Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de marcas

- DISEÑOS INDUSTRIALES

- Ley 20/2003, de 7 de julio, de protección jurídica del diseño industrial

- TOPOGRAFÍAS DE SEMICONDUCTORES

- Ley 11/1988, de 3 de mayo, de protección jurídica de las topografías de los productos semiconductores



¿QUÉ ES EL CRIPICYL?



COMPETENCIAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

- COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL ESTADO
 - Oficina Española de Patentes y Marcas
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y LA OEPM
 - Creación del Centro Regional de Información sobre Propiedad Industrial de Castilla y León (CRIPICYL)



FUNCIONES DEL CRIPICYL

- Recepción de solicitudes
- Asesoramiento en trámites administrativos
- Búsquedas en bases de datos de pago (IMPAMAR)
- Suministro de impresos de pago (desde 2013 se pueden descargar desde la página web de la OEPM)
- Puesta en práctica de patentes
- Actividades de divulgación



¿DÓNDE ESTAMOS?



- CENTRO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES
- C/Jacinto Benavente, nº 2
- 47195 Arroyo de la Encomienda
- Valladolid
- Teléfonos:
 - 983 32 43 00
 - 983 32 43 12
- Correo electrónico
 - patentesymarcas@jcyl.es